RESOLUCIÓN POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE APTOS DE LOS EXÁMENES PARA LA OBTENCIÓN Y PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE CONSEJEROS DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR FERROCARRIL, CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 15 DE JULIO DE 2015

Por resolución de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, se convocaron exámenes para la obtención y renovación de los certificados de Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril (BOE nº171 de 18 de julio de 2015). Una vez realizadas las pruebas el pasado día 17 de octubre de 2015 y transcurrido el plazo de diez días previsto para posibles impugnaciones sin producirse ninguna, a propuesta del Tribunal Calificador, esta Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria ha resuelto:

Primero.

Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas para la obtención o renovación del certificado de consejeros de seguridad de mercancías peligrosas por ferrocarril, que figura en el Anexo I y se publica en el tablón de anuncios y página web de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria www.seguridadferroviaria.es.

Segundo.

Los aspirantes que hayan superado las pruebas de evaluación, podrán obtener o renovar el certificado de consejeros de seguridad de mercancías peligrosas por ferrocarril previo abono de la correspondiente tasa, de acuerdo con lo establecido en el art.84 d) de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre del sector ferroviario, que asciende a 114,90 euros y que debe hacerse efectiva en los términos fijados en la sede electrónica del Ministerio de Fomento.

Tercero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los art.116 y

117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

Madrid, 4 de noviembre de 2015

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL

DE SEGURIDAD FERROVIARIA

Carlos Díez Arroyo

ANEXO I.

LISTA DE ASPIRANTES APTOS

1 – PRUEBAS PARA LA OBTENCION DEL CERTIFICADO POR VEZ PRIMERA

ESPECIALIDAD: GLOBAL (TODAS LAS ESPECIALIDADES)

N.º DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	DÍEZ FERNÁNDEZ	ÁLVARO	47221949M
2	DÍEZ SEDANO	MARÍA CRISTINA	13161741Z
3	GARCIANDÍA SILVA	JON	22747699D
4	GÓMEZ LABLANCA	ANTONIO	51374559B
5	MARTÍNEZ CUNCHILLOS	LUIS ANTONIO	52440937V
6	MARTÍNEZ MARTÍNEZ	JOSÉ LUIS	11426852S
7	VEGA LÓPEZ	SERGIO	44977697R

ESPECIALIDAD: GASES

N.º DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
8	COSIDO PARDO	NURIA	70868662G

2 – PRUEBA PARA LA RENOVACION DEL CERTIFICADO

ESPECIALIDAD: GLOBAL (TODAS LAS ESPECIALIDADES)

N.º DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
9	ALCÁNTARA ZAFRA	ANTONIO	30468218A
10	DÍAZ CARRASCO	JUAN ANTONIO	52751501N
11	LEZA ARAUJO	ANDRÉS	71283098A
12	MÁRQUEZ BEJARANO	JOSÉ	06971934J
13	MÉRIDA LOZANO	JORGE MANUEL	50171852C
14	OLIVAN OBAÑEZ	FRANCISCO JAVIER	17148770Q
15	ROMERO MARTÍNEZ	ANDRÉS JUAN	19847052F
16	VERDE RODRÍGUEZ	GERMÁN	16795218C

ESPECIALIDAD: EXPLOSIVOS

17	LARRARTE ITURRIZA	MIGUEL	15234583G

ESPECIALIDAD: PETRÓLEOS

18	OGALLAR UTRERA	LORENZO	26182028R